

FECHA: 27/02/2012

EXPEDIENTE N°: 4318/2011

ID TÍTULO: 4312723

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	• Escuela de Ingeniería de Caminos y de Minas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Se realizan dos modificaciones del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Cartagena: a) Modificación del Bloque optativo de Transportes, Urbanismo y Ordenación del Territorio, cambiando la asignatura 'Políticas Económicas del Agua' por 'Planificación y Gestión Territorial'. Se justifica dicho cambio por la mayor afinidad de la asignatura propuesta al bloque optativo al que pertenece. b) Modificación de la temporalidad de dos asignaturas del primer curso del Máster, pasando de ser anuales a cuatrimestrales, pero conservando ambas créditos y contenidos. Las asignaturas son: - Teoría de estructuras: Pasaría de ser anual a ser impartida en primer cuatrimestre. - Análisis de flujo en lámina libre: Pasaría de ser anual a ser impartida en segundo cuatrimestre. Dicha modificación se realiza para mejorar la organización docente del título.

OBSERVACIÓN

Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la institución debería proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 27/02/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez